

INFORME PRESUPUESTAL COMPARATIVO

Periodos: Primer trimestre 2021-2022

CONCEPTO	FECHA	INGRESO	GASTO
			

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Secretario de despacho

LEIDY JOHANA HERNANDEZ GOMEZ

Auditora

Abril de 2022

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y lo señalado en el decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal h, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y dando cumplimiento al marco legal en presupuesto, y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe comparativo del presupuesto ejecutado durante el primer trimestre de la vigencia 2022..

METODOLOGÍA

El análisis practicado se efectuó sobre el resultado de la ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos, estableciendo un comparativo con la vigencia 2021.

Para el estudio y análisis del informe, se tomó como base la Información presupuestal del aplicativo DINAMICA del primer trimestre 2021-2022.

En consecuencia, este informe constituye una fuente permanente de información para el Municipio, las entidades públicas, privadas y la comunidad en general.

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y los controles financieros establecidos por la Secretaría de Evaluación y Control, se presenta el Informe presupuestal, correspondiente al período comprendido entre enero 01 y marzo 31 de 2021 y 2022.

OBJETIVO

Analizar, para estar al tanto del comportamiento de los ingresos y gastos, haciendo el comparativo entre el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022 mediante un análisis del presupuesto definitivo y el comportamiento del recudo de los ingresos del municipio y sus respectivos gastos y de esta manera utilizar de forma confiable la información presupuestal, garantizando la eficiencia, eficacia para la toma de decisiones y el control.

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Decreto 111 de 1996, se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- LEY 819 DE 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1530 DE 2012**, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Régimen de Contabilidad Pública Resolución 3832 del 18/10/2019, por la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

A continuación, se relaciona la composición del presupuesto del Municipio distribuidos de la siguiente forma:



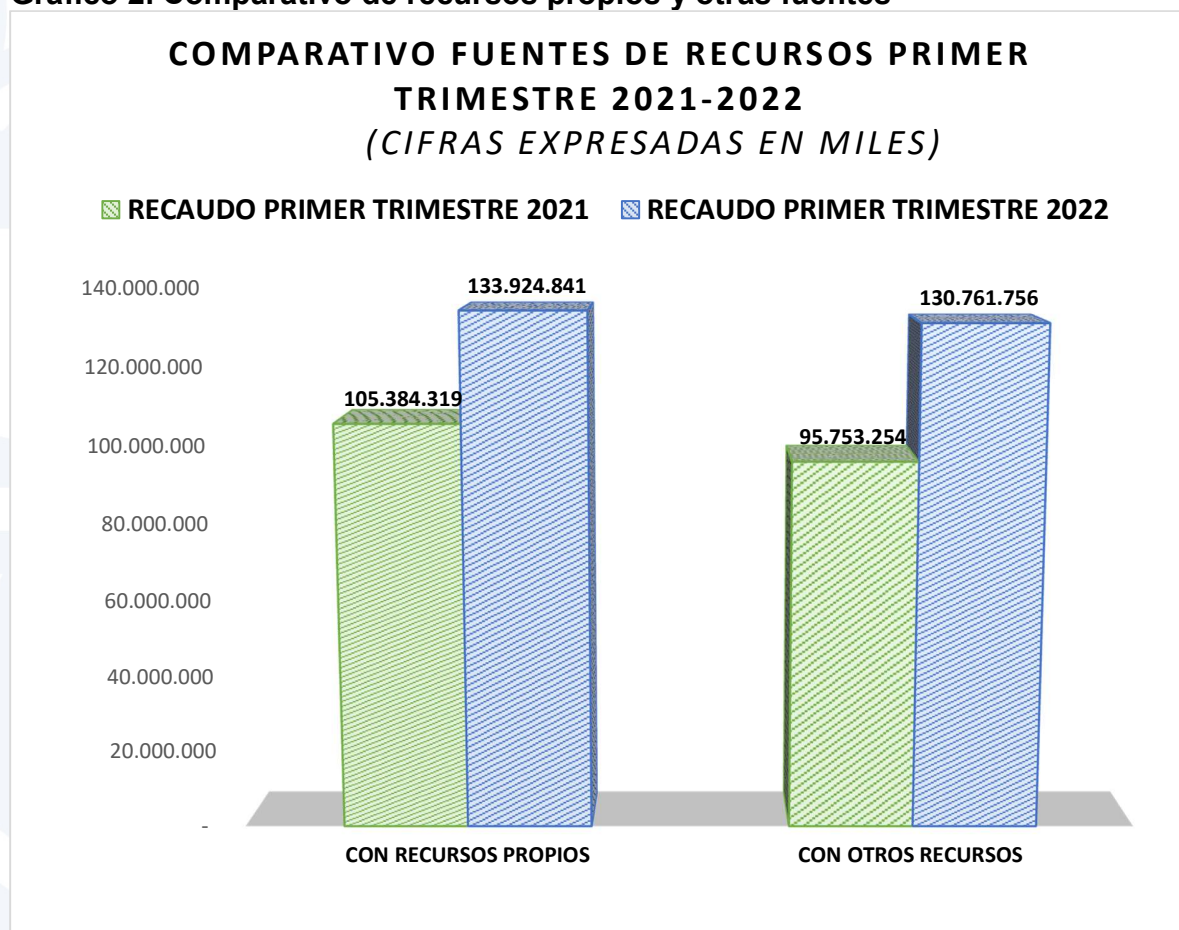
Gráfico 1. Ejecución presupuestal de ingresos primer trimestre 2021-2022



Fuente: Ejecución Presupuestal 2021-2022 Dinámica Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

En el gráfico No. 1 se observa el comportamiento del recaudo presupuestal comparando el primer trimestre de 2021 y 2022. Las cifras de mayor representación por su incremento son los recursos de capital con \$23.544.151.819, equivalente al 69.73%; los ingresos no tributarios con \$4.004.326.490, es decir el 67.03%; seguido de los ingresos tributarios con una variación de \$29.297.663.611 (25.29%), Fondo local de salud con \$3.810.878.303 (25.14%) y por ultimo las transferencias corrientes con el 9.52% (\$2.892.003.407); esto representa una variación general del 31.59%.

Gráfico 2. Comparativo de recursos propios y otras fuentes



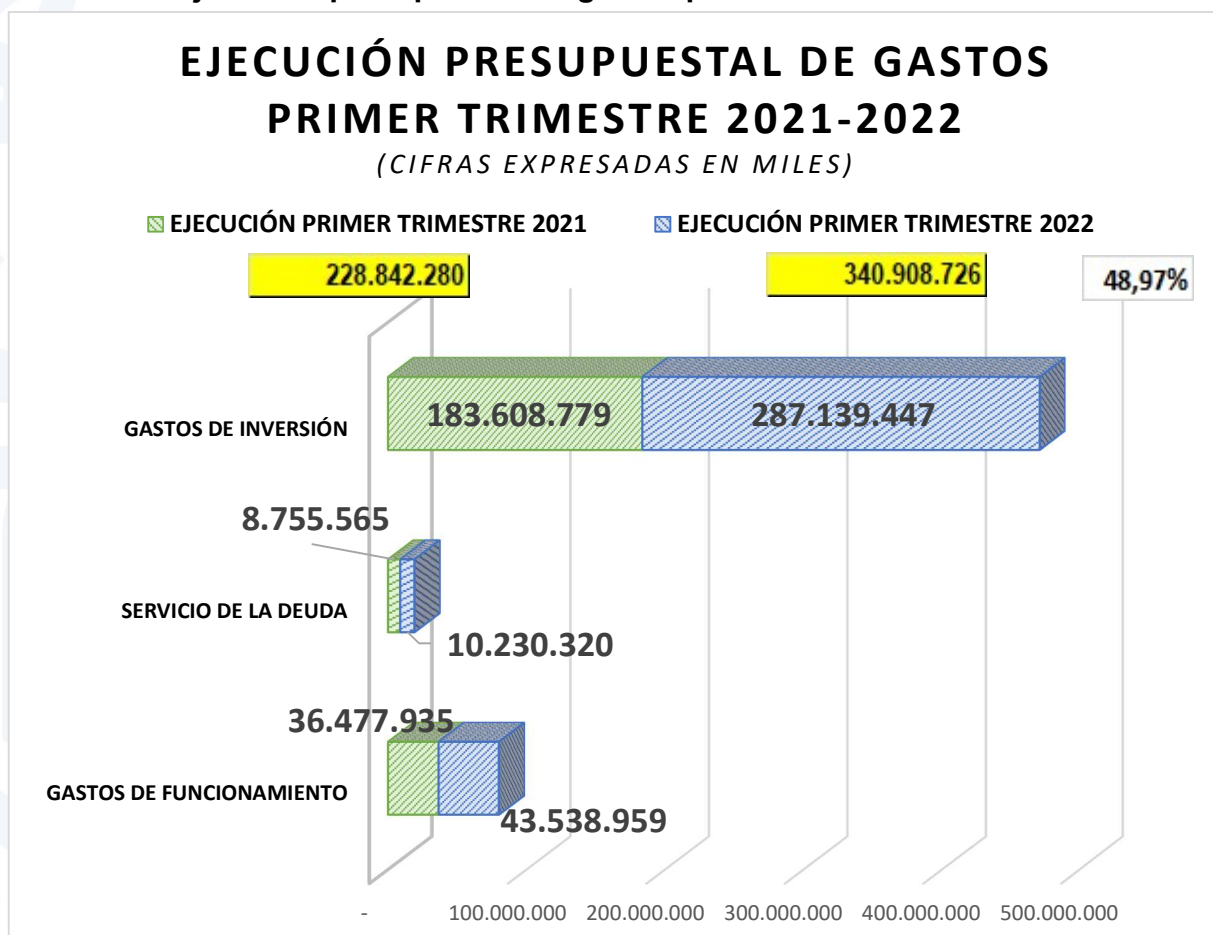
Fuente: Ejecución Presupuestal 2021-2022 Dinámica
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

El gráfico No. 2 representa el comparativo entre el primer trimestre de la vigencia anterior y la vigencia actual, de recursos propios (fuente 01) el cual tuvo una variación positiva de \$28.540.521.950 equivalente al 27.08%; y recursos de otras fuentes con una variación igualmente positiva por su incremento de \$35.008.501.681, equivalente al 36.56%. El incremento general es de \$63.549.023.631 (31.59%).

1.2 EGRESOS

1.2.1 Ejecución presupuestal de gastos

Gráfico 3. Ejecución presupuestal de gastos primer trimestre 2021-2022



Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

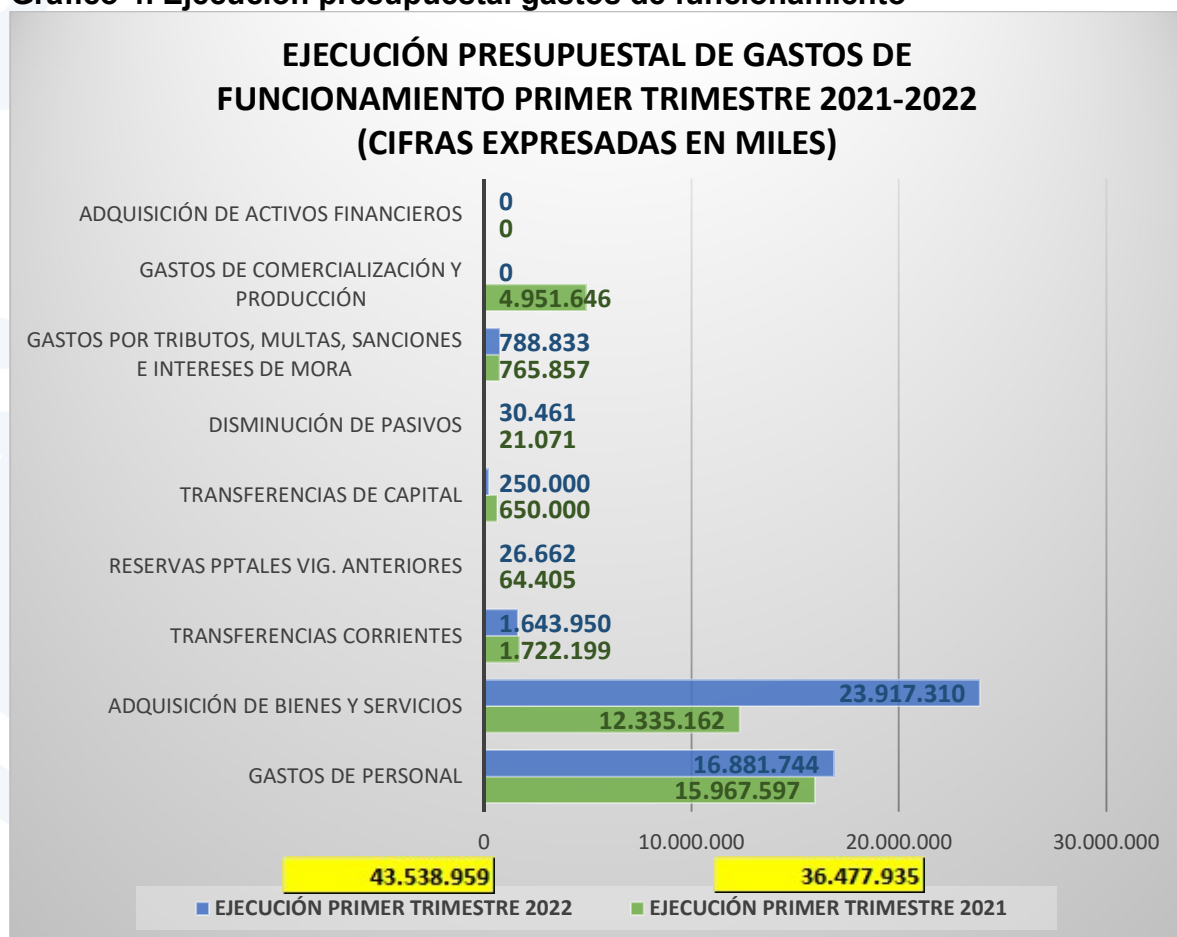
Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021-2022 Dinámica

La ejecución presupuestal de gastos durante el primer trimestre de 2022 es de \$340.908.726.388, que comparado con la ejecución del mismo periodo de la vigencia anterior, obtuvo un incremento de \$112.066.446.791, equivalente al 48.97%; cabe resaltar que la variación más importante es el incremento de los gastos de inversión con un 56.39% (103.530.668.483). Esto debido a la alta contratación realizada en el mes de enero por el tema de ley de garantías.

Los gastos de funcionamiento, tuvieron un incremento de \$7.061.023.547 (19.36%), en el comparativo del primer trimestre de las vigencias 2021-2022.

Mientras que el servicio de la deuda, tuvo un incremento en su ejecución de \$1.474.754.761, equivalente al 16.84%.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento



Fuente: Ejecución presupuestal 2021-2022 - Fuente: Ejecución presupuestal 2021-2022

En este gráfico, se reflejan los gastos de funcionamiento desagregados acorde a la resolución 3832 del 18/10/2019, con una variación general del 19.36% (\$7.061.023.547)

La adquisición de bienes y servicios, impacta por su incremento de \$11.582.147.731, equivalente al 93.0%, los gastos de personal incrementaron en un 5.73% (\$914.147.030), La disminución de pasivos incrementó en \$9.390.091 (30.83%) y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora en 2.91% (\$22.975.719)

Por su parte los rubros presupuestales que presentan disminución, son las transferencias de capital con disminución del 160% (\$400.000.000); las reservas presupuestales de la vigencia anterior con una variación de \$37.742.556 (58.60%) y las transferencias corrientes con 4.54% (\$78.248.917).

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El comportamiento del recaudo de ingresos durante el primer trimestre de la actual vigencia es de \$264.686.596.617, de los cuales \$133.924.841.116 son de recursos propios fuente 01 y \$130.761.755.501 pertenecen a otras fuentes; por su parte, los gastos de funcionamiento alcanzaron durante el mismo periodo una cuantía de \$43.538.959.003; hasta la culminación de marzo de 2022. El recaudo de los recursos propios sobrepasa el gasto de funcionamiento.

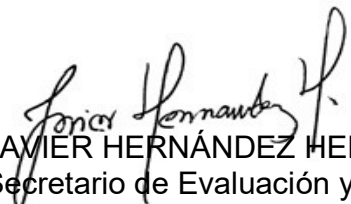
Los gastos de inversión presentaron una variación de \$103.530.668.483, equivalente al 56.39%; en el primer trimestre de 2022 comparado con la vigencia de 2022; estos equivalen al 84% de los gastos totales (\$340.908.726.388) cifra importante para el logro del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Por su parte, los gastos de funcionamiento corresponden al 13% del total de los gastos y se incrementaron durante el primer trimestre de la actual vigencia en \$7.061.023.547, es decir el 19.36% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, con un escenario adverso a las políticas planteadas por la Administración Municipal en asuntos de austeridad en el gasto público.

Durante el primer trimestre de la vigencia actual, el comportamiento del recaudo de los recursos económicos del municipio generó un impacto positivo ya que superaron en 31.59% (\$63.549.023.631) al recaudo de la vigencia anterior.

Es oportuno continuar promoviendo las buenas prácticas de pago y estrategias de recaudo mediante campañas, compromisos de pago, cobro coactivo, entre otras, para el cabal cumplimiento de todos los compromisos adquiridos con recursos propios del municipio.

Atentamente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control